

Información sobre los ensayos

Prohibición de «cabecear el balón de manera intencionada» en competiciones y partidos de categoría sub-12 e inferiores

8 de agosto de 2022

The International Football Association Board

Münstergasse 9, 8001 Zúrich (Suiza)

Tel.: +41 (0)44 245 1886

theifab.com

Ensayos sobre la prohibición de «cabecear el balón de manera intencionada» en competiciones y partidos de categoría sub-12 e inferiores

Contexto

Existe preocupación por los posibles efectos adversos en la salud y el bienestar de los jugadores a corto y largo plazo, en particular posibles lesiones en la cabeza, como consecuencia de:

- cabecear el balón de manera intencionada;
- recibir un balonazo en la cabeza de manera accidental (sobre todo si es inesperado o desde corta distancia);
- intentar cabecear el balón (en particular las «disputas en el juego aéreo») y que la cabeza impacte contra:
 - el cuerpo de otro jugador (el codo, la cabeza, etc.);
 - el suelo;
 - un poste.

Esta preocupación se agudiza cuando los jugadores son niños, puesto que su cuerpo, su cerebro y sus habilidades motoras están aún en desarrollo y tal vez no tengan la fuerza física ni la experiencia suficientes para minimizar posibles riesgos. En consecuencia, algunas autoridades futbolísticas ya han introducido restricciones a cabecear el balón en los entrenamientos de los más pequeños, y lo lógico ahora es aplicar dichas restricciones a los partidos.

Si bien la prohibición de cabecear el balón de manera intencionada puede eliminar algunos riesgos, también puede incrementar otros, como que los jugadores intenten llegar con el pie a balones altos. Esto podría provocar la lesión de quien protagoniza la acción (p. ej. por una mala caída) o de otro jugador, puesto que podría recibir una patada en la cabeza o en la parte superior del cuerpo.

Las decisiones acerca de la prohibición de cabecear el balón deben, por tanto, contemplar los riesgos relativos de cabecear en las distintas edades, si la prohibición genera otros riesgos de manera inadvertida y la gran repercusión que tendría en el modo de jugar al fútbol la prohibición de cabecear el balón en todas las categorías.

Conscientes de la importancia de este asunto, el IFAB ha aprobado un ensayo para estudiar los efectos derivados de que «cabecear el balón de manera intencionada» pasara a considerarse una infracción sancionable con un tiro libre indirecto.* El ensayo se llevará a cabo en competiciones y partidos con jugadores de hasta doce años,

categorías en las que ya se aplican restricciones a cabecear el balón en los entrenamientos.

**Se observó que, en las fases iniciales, un tiro libre directo (y, sobre todo, señalar penalti cuando un defensor cabecea el balón en su propia área) era un castigo demasiado severo para unos jugadores tan jóvenes.*

Protocolo

- Cabecear el balón de manera intencionada es una infracción sancionable con un tiro libre indirecto.
- El tiro libre indirecto se ejecutará desde el lugar donde se cabeceó el balón de manera intencionada salvo que:
 - el jugador del equipo defensor cabecee el balón de manera intencionada en su propia área, en cuyo caso el tiro libre indirecto se ejecutará desde el punto penal.
- Cabecear el balón de manera intencionada no es una infracción sancionable con una amonestación (tarjeta amarilla) ni con una expulsión (tarjeta roja) a menos que:
 - detenga o interfiera un ataque prometedor o peligroso (tarjeta amarilla);
 - evite un gol o una oportunidad manifiesta de gol del equipo contrario (tarjeta roja);
 - se produzca con la reiteración suficiente como para considerarlo una «infracción persistente» (tarjeta amarilla).

Explicación y orientación

Cabecear el balón de manera intencionada:

- Un cabezazo intencionado implica por lo general que:
 - un jugador mueve la cabeza y/o el cuerpo:
 - hacia el balón y/o;
 - hacia la trayectoria del balón.
- A la hora de determinar si un cabezazo es «intencionado», debe tenerse en cuenta si el jugador tuvo tiempo u ocasión de esquivar el balón. Aquí influyen:
 - la velocidad del balón;
 - la distancia entre el balón y el jugador cuando el esférico procede de otro jugador o rebota en el poste, en el larguero, etc.

Desde dónde se ejecutan los tiros libres indirectos en el área:

- Los tiros libres indirectos concedidos tras un cabezazo intencionado del balón por parte de un defensor dentro de su área se ejecutarán desde el punto penal, puesto que:
 - conforme a las Reglas de Juego en vigor, si se concede un tiro libre indirecto al equipo atacante por una infracción en el interior del área, el tiro libre se ejecuta desde el borde del área pequeña (paralelo a la línea de meta), algo que genera muchos problemas a la hora de intentar que los defensores se mantengan sobre la línea de meta, entre los postes;
 - un tiro libre indirecto desde el punto penal concede más ventaja al equipo atacante, lo que atiende en parte las inquietudes de quienes consideran que un tiro libre indirecto no es castigo suficiente.

Valoraciones por parte de las competiciones

Las competiciones que participen en los ensayos deberán recopilar una serie de datos y valoraciones para enviarlos al IFAB (*los detalles concretos y la metodología aún están por determinar*).